

PROPUESTA DE SEXTA DECLARACIÓN DE RENUNCIA CULPABLE SIN CAUSA JUSTIFICADA DE LA ENTIDAD ISTEM SLU, con CIF B43331412 EN EL LOTE 37 DEL ACUERDO MARCO CONTR-2024-0000887491 (00078/ISE/2024/SC) Y DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL EXPEDIENTE DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL IES PABLO PICASSO DE SEVILLA, 00300/ISE/2026/SE - CONTR/2026/283593.

EXPEDIENTE: 00300/ISE/2026/SE - CONTR/2026/283593
OBJETO: OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL IES PABLO PICASSO DE SEVILLA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO BASADO
TIPO DE CONTRATO BASADO: OBRAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 83.552,64 €
IMPORTE IVA (21%): 17.546,05 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 101.098,69 €
VALOR ESTIMADO: 91.907,90 €

Con fecha 8 de abril de 2025 se dictó por parte de la Dirección General de la Agencia Pública, Resolución de Adjudicación del contrato de ACUERDO MARCO de las OBRAS DE NUEVA PLANTA, REFORMA, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y MEJORAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL CON O SIN ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (00078/ISE/2024/SC), expediente número CONTR 2024 0000887491, a favor de la siguiente persona licitadora:

ISTEM SLU, con CIF B43331412. LOTE 37

PORCENTAJE DE BAJA RESPECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE FIGURAN EN EL DOCUMENTO 1 Y EL DOCUMENTO 2 DEL PPT. DICHO PORCENTAJE DE BAJA SERÁ IGUAL PARA TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS 1 Y 2 DEL PPT	10 %
ADSCRIBIR A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO LOS SIGUIENTES MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO	Un encargado CON carácter permanente en la obra. Jefe de obra SIN carácter permanente en la obra.
MEJORA MEDIOAMBIENTAL (MATERIAL PROXIMIDAD Y/O MATERIAL ECOLÓGICO) CONSISTENTE EN ADQUIRIR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE LOS MATERIALES DE LA OBRA A PROVEEDORES UBICADOS A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE LA MISMA DE 80 KM Y/O MATERIALES CON ETIQUETA ECOLÓGICA	SI OFERTA
MEJORA MEDIOAMBIENTAL (JARDINERÍA) CONSISTENTE EN DESTINAR UN PORCENTAJE OFERTADO SOBRE EL PEM DEL PROYECTO A UNIDADES DE JARDINERÍA QUE SERÁN DEFINIDAS EN OBRA POR LA AGENCIA	0,20 % PEM

MANUEL MORENO RETORTILLO		26/08/2026 13:18:59	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwD2zt1x8J0Z3ODCXwpQ9z9gJd6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Comprometiéndose a:

- ✓ Cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.
- ✓ La ejecución de las condiciones especiales de ejecución definidas en el Anexo I-apartado 9 del PCAP, que son:
 - La correcta ejecución de los contratos basados. Se considera incumplimiento de esta obligación esencial la resolución por incumplimiento imputable al contratista de dos contratos basados en un mismo lote siendo causa de resolución del lote correspondiente. Así mismo, la resolución por incumplimiento imputable al contratista de tres contratos basados, será causa de resolución del ACUERDO MARCO.
 - La presentación de oferta válida en los contratos basados, Únicamente puede eximirse de presentar oferta válida en una ocasión sin causa justificada en un mismo lote, siendo por ello la renuncia por dos veces a un contrato basado sin causa justificada en un mismo lote causa de resolución del LOTE por incumplimiento de dicha obligación esencial.
 - La correcta ejecución de los contratos basados. Se considera incumplimiento de esta obligación esencial la resolución por incumplimiento imputable al contratista de dos contratos basados.
- ✓ Mantener durante el período de vigencia del Acuerdo Marco, una Oficina ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya dirección ha sido acreditada en la documentación previa a la adjudicación.

El Proyecto fue aprobado por Resolución de la Gerencia Provincial de Sevilla el 05/08/2026 de conformidad con el informe de supervisión de fecha 04/08/2026.

Con fecha 05/08/2026, la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Sevilla elabora Memoria-propuesta de contrato basado en la que manifiesta la necesidad de realizar la contratación de las OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL IES PABLO PICASSO DE SEVILLA, expediente 00300/ISE/2026/SE - CONTR/2026/283593, promovido conforme a lo establecido en el artículo 221.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y en los términos indicados en las cláusulas 15 y 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del Acuerdo Marco CONTR 2024 0000887491 (00078/ISE/2024/SC), siendo designada la entidad ISTEM SLU, con CIF B43331412 como persona propuesta adjudicataria del contrato basado mencionado.

De conformidad con lo indicado el día 05/08/2026 se procede a notificar a la entidad seleccionada indicada la memoria-propuesta de adjudicación del contrato basado adjuntándole la documentación técnica para su estudio, y la solicitud de presentación, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica en un plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente del envío de la notificación, de la documentación previa a la adjudicación del contrato basado indicada en la cláusula 18.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del Acuerdo Marco CONTR 2024 0000887491 (00078/ISE/2024/SC).

Con fecha 19/08/2026 a las 23:59 horas concluye el plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación solicitada.

MANUEL MORENO RETORTILLO		26/08/2026 13:18:59	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwD2zt1x8J0Z3ODCXwpQ9z9gJd6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A la vista de la información ofrecida por SiREC – Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la entidad ISTEM SLU, con CIF B43331412, no presenta la documentación requerida.

Acto seguido, dado que no se ha presentado en plazo la documentación previa a la adjudicación solicitada se propone:

PRIMERO.- La sexta declaración de renuncia culpable sin causa justificada de la entidad ISTEM SLU, con CIF B43331412, en el lote 37 del Acuerdo Marco CONTR 0000887491(00078/ISE/2024/SC), de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1º de la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

SEGUNDO.- Que se proceda, al amparo de lo dispuesto en la letra E.2 de la cláusula 18 del citado pliego, a actualizar el número de renunciaciones culpables de la persona empresaria citada con las consecuencias previstas en el apartado 1º de la cláusula 18 y a los efectos, en su caso, de lo dispuesto en la cláusula 14.1 del referido pliego.

TERCERO.- La declaración de desierto del procedimiento de adjudicación del contrato basado para la contratación de las OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL IES PABLO PICASSO DE SEVILLA, expediente 00300/ISE/2026/SE - CONTR/2026/283593, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP.

EL ADMINISTRADOR DE LA OFICINA TÉCNICA

MANUEL MORENO RETORTILLO		26/08/2026 13:18:59	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwD2zt1x8J0Z3ODCXwpQ9z9gJd6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	